

Pamplona, 24 de enero de 2001

Sr. D. Jean Haritschelhar,
Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca
Plaza Barria, 15
48005 - BILBAO

Distinguido amigo:

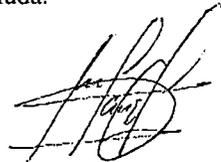
Recibo su carta de fecha 16 de enero corriente. Quedo perfectamente enterado de su contenido y le agradezco la buena disposición de la Academia que Vd. preside para colaborar con el Gobierno de Navarra en todo lo que éste precise en materia de lengua vasca.

Pero en la ocasión que ha motivado sus quejas, debo decirle que mi Gobierno no ha considerado oportuno recabar otro informe que el del Consejo de Navarra, que además es preceptivo, a cuyo dictamen favorable se ajusta plenamente el Decreto Foral 372/2000, de 11 de diciembre.

Es al ordenamiento jurídico vigente (Constitución Española de 1978, Ley de Reintegración y Amejoramiento de 1982 y Ley Foral del Vascuence, de 1986) al que tiene que dar cumplida respuesta el Decreto Foral del Gobierno, lo que así ha sido, según lo avala el Consejo de Navarra con su dictamen.

Por lo demás, debo decirle con absoluta sinceridad que mi Gobierno entiende, y yo mismo también, que no “han abandonado los objetivos esenciales de proteger la recuperación y desarrollo del vascuence en Navarra” ni se ha eliminado el de “garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos”. Cuestión distinta es que se hayan matizado los ritmos por los que la política del vascuence en Navarra deba discurrir, tarea esta que compete al Gobierno de Navarra por imperativo de la legislación vigente.

Reiterándole mi agradecimiento, cordialmente le saluda.



Miguel Sanz Sesma